



DJP-42056

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ
Cargo : REGIDORA
Institución : AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE
Fecha Entrada: : 18-02-2024

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	: 13300002444	Pasaporte	: RD86277571
Primer nombre	: MARIA	Segundo nombre	: MAGDALENA
Primer Apellido	: AMARANTE	Segundo Apellido	: MARTINEZ
Fecha de Nacimiento	: 14-09-1986	Lugar de Nacimiento	: MOCA, R.D.
Nacionalidad	:	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: MAESTRO(A)		
Teléfono	: 8292692792	Celular	: 8292692792
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	Jamao al Norte
Número	13	Calle	PRINCIPAL	Apartamento	13
Apartado postal	56402	Sector, barrio, urb.	LAS ESPINAS		

Domicilio Profesional

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	Jamao al Norte
Número	13	Calle	CALLE PRINCIPAL	Apartamento	NO
Apartado postal	56402	Sector, barrio, urb.	LAS ESPINAS		

Redes Sociales

Red	Url

1.2. Antecedentes Laborales**Supervisor (a)**

Descripción c.	SUPERVISORA DE LIMPIEZA DE LOS BALNEARIOS DEL MUNICIPIO	Institución	AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE
Fecha entrada	04-2020	Fecha salida	01-2021

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No Aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42056

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**Padre - LUIS REY AMARANTE null**

Cédula	05400642251	Pasaporte		Fecha Nacimiento	8/25/1946 12:00:00AM
Lugar Nac.	Jamao al Norte	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	AGRICULTURA	Domicilio	CALLE PRINCIPAL CASA 77 LAS ESPINAS JAMA O AL NORTE	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - JENITA MARIA MARTINEZ SANTOS

Cédula	05400643655	Pasaporte		Fecha Nacimiento	9/2/1954 12:00:00AM
Lugar Nac.	Jamao al Norte	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	CASADO/A
Profesión	AMA DE CASA	Domicilio	CALLE PRINCIPAL CASA 77 LAS ESPINAS JAMA O AL NORTE	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes**KEVIN CASTAÑO AMARANTE**

Cédula		Pasaporte	RD8627718	Fecha Nacimiento	25-10-2013
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Moca	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

MARIALIZ CASTAÑO AMARANTE

Cédula		Pasaporte	RD8627722	Fecha Nacimiento	02-08-2007
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Moca	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as**LUIS ALBERTO AMARANTE MARTINEZ**

Cédula	13300005777	Pasaporte		Fecha nacimiento	02-10-1988
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	MAESTRO(A)
Lugar nac.	Gaspar Hernández	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Cargo	MAESTRO(A)
Desc. cargo					

ELISABETH MILAGROS AMARANTE MARTINEZ

Cédula	13300002642	Pasaporte		Fecha nacimiento	02-07-1985
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ESTUDIANTE
Lugar nac.	Jamao al Norte	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Cargo	CONSERJE
Desc. cargo					

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42056

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

No Aplica

Observaciones

NO TENGO INMUEBLE VIVO EN LA CASA DE MI MADRE

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

Observaciones

NO TENGO VEHICULO

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

Observaciones

NO TENGO ARMADE FUEGO

2.4. Otros bienes muebles

ELECTRODOMÉSTICOS					
Propietario/a	MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	NEVERA, ESTUFA, ABANICO, AIRE ACONDICIONADO, CAMA, JUEGO DE MUEBLE, LAVADORA, TELEVISOR, JUEGO DE COMEDOR
Destino		Fecha adquisición	02/03/2016	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	194,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	VALORADO EN 194000 PESOS				

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No Aplica

Observaciones

NO POSEO

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42056

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**Observaciones**

NO POSEO

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS**4.1. Cuentas**

CUENTA DE AHORROS				
Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ	No. de Cuenta	9604811750	Moneda
Monto	32.18	Nota		
CUENTA DE AHORROS				
Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ	No. de Cuenta	9605093914	Moneda
Monto	0.18	Nota		

4.2. Certificados financieros

No Aplica

Observaciones

NO TENGO CERTIFICADO FINANCIERO

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

Observaciones

NO TENGO

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

Observaciones

NO

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42056

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**Observaciones**

NO TENGO CUENTA POR COBRAR

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

Observaciones

NO TENGO

SECCIÓN 5. PASIVOS**5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito**

No Aplica

Observaciones

NO POSEO TARJETA

5.2. Pasivo (préstamos)

CONSUMO					
Deudor/titular es	MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	COOPERATIVA DE AHORRO Y CEDITO MAIMON
No. Documento	000000281255	Fecha deuda	29-08-2022	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,000,000.00	Saldo pendiente	883,447.23	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS**6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios**

SALARIO FIJO					
Titular (es)	MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Concepto	MAESTRO(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	55,998.24
Deducciones ley	9,224.02	Otras deducciones		Monto neto	46,774.22
SALARIO FIJO					
Titular (es)	MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ	Institución	AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE	Concepto	REGIDOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	25,000.00
Deducciones ley	1,477.50	Otras deducciones		Monto neto	23,522.50

6.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42056

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No Aplica

Observaciones

NO POSEO

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

Observaciones

NO POSEO

SECCIÓN 7. GASTOS**7.1. Gastos varios**

GASTOS POR EDUCACION					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,000.00	Nota			
GASTOS DE TRANSPORTE					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,500.00	Nota			
GASTOS POR ALIMENTACION					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,650.00	Nota			
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	21,203.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 13300002444 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-42056, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la

Fecha: _____

Firma declarante: _____

Yo, _____ Notario Público de los _____ del Número _____ para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____

CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Doy fe, _____

Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.

17896

No. Constancia - 1023
DJP- 42056



DEPOSITO TARDIO
Cantidad de días de retraso (88)

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

QUIEN SUSCRIBE, JOSE RAFAEL DOMINGUEZ GONELL EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 22-August-2024	
EL/LA SEÑOR/A	MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.	13300002444
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR	INICIO EN EL CARGO
Tipo de Declaración	INICIO
Institución	AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE
Cargo	SUPLENTE DE REGIDORA
Descripción Cargo	REGIDORA
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	24-April-2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
MARIA MAGDALENA AMARANTE MARTINEZ
Cédula: 13300002444
En condición de: DECLARANTE

Preparado por:
JOSE RAFAEL DOMINGUEZ GONELL

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los twenty-two (22) días, del mes de August del año 2024

Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
 Nombre: Jose Dominguez
 Fecha: 22/08/2024
 Hora: 3:28 P.M.